

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente asunto, pendiente de reprogramar audiencia en aplicación a los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA20-1149 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura de fecha 25 de abril y 7 de mayo de 2020, Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 19 de mayo de 2020.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Ref. Proceso ordinario laboral de primera instancia. EDILIA BRIÑAS MARTINEZ, representada legalmente por la señora ALICIA BRIÑAS MARTINEZ contra el **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. 2017-00146-00.**

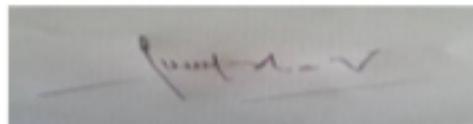
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 279

Santiago de Cali, 19 de mayo de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial, el Despacho, procede a fijar el día **2 de junio de 2020, a las 2:00 pm**, para continuar la segunda audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del Código de Procedimiento Laboral y Seguridad Social; audiencia que se realizara virtualmente, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 13 del Acuerdo PCSJA20-1149 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de fecha 7 de mayo de 2020, referente a las excepciones a la suspensión de términos en materia laboral y al Uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones mientras duren las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia causado por el COVID -19.

NOTIFIQUESE

La Juez,



ANGELA MARIA VICTORIA MUÑOZ

Jlco.

JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

ESTADO No. **022** FECHA: **21/05/2020**

HOY A LAS 8:00 AM, SE NOTIFICA LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
SECRETARIA